



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20–34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treintauno (31) de octubre de dos mil catorce (2014)

INCIDENTE DE DESCATO DE TUTELA
RADICACIÓN No **70001-33-33-004-2014-00164-00**
TUTELANTE: **ISABEL MARIA OVIEDO ARRIETA**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**

La señora ISABEL MARIA OVIEDO ARRIETA, interpone Incidente de Descato contra el Dr. MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ en su calidad de Gerente de COLPENSIONES, para que se dé cumplimiento inmediato al fallo de tutela de fecha 18 de septiembre de 2014, proferido por este juzgado, que amparó los derechos invocados.

Por lo anteriormente expuesto, previo a abrir trámite incidental, por secretaría se requerirá al Gerente de COLPENSIONES el Dr. MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ, para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a recibo de esta comunicación, informe al despacho, si se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Juzgado el 18 de septiembre de 2014, que ordenó amparar los derechos fundamentales mínimo vital, vida de personas de tercera edad, dignidad humana, derecho de petición y seguridad social de la señora ISABEL MARIA OVIEDO ARRIETA, identificada con la C.C. N° 64.540.010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 A.M.

MARIA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria